

## **INSTA EL OMBUDSMAN A REALIZAR UN DIAGNÓSTICO ESTATAL PARA CONOCER LA ATENCIÓN DE LA MUJER EN MATERIA DE SALUD**

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco participó en el Foro: Perspectivas de Salud y los Derechos Humanos de las Madres Mexicanas en el Siglo XXI, organizado por la Secretaría de Salud Jalisco, en el que instó al Secretario de Salud a hacer un diagnóstico para saber qué está pasando con la atención a las mujeres en las comunidades rurales.

Álvarez Cibrián dijo estar convencido de que hay todavía muchas carencias y retos que tendrá que enfrentar la nueva administración, que la misma CEDHJ ha puesto en evidencia en distintas recomendaciones, principalmente en materia de salud a favor de las mujeres y particularmente de las madres en interior del estado.

Comentó que el progreso para reducir la cantidad de embarazos de adolescentes se ha estancado, lo cual deja a más madres jóvenes en situación de riesgo, por lo que exhortó a los prestadores de salud en todos los niveles a trabajar por un bien común y entrelazar las responsabilidades.

Sostuvo que estos retos no son competencia exclusiva de los prestadores de salud, sino que todas las instituciones de forma coordinada deben compartir objetivos y metas en cada una en el ámbito de su competencia, y con ello garantizar y proteger los derechos de las mujeres.

Mencionó que hablar del derecho a la salud, es un derecho humano como conjunto de libertades, prerrogativas y facultades que tiene toda persona por el simple hecho de serlo no necesita que estén reconocido en ningún instrumento jurídico, aunque está establecido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en diversos instrumentos internacionales.

Por otra parte, el presidente de Derechos Humanos en Jalisco dijo que la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha definido que la salud no es únicamente el estado o la ausencia de enfermedades o afecciones, sino que es el completo estado de bienestar físico-social y emocional de la persona, para que pueda desarrollar plenamente todas sus facultades y encuentre su desarrollo en todos los aspectos de la vida social, económica, política y cultural.

“Creo que la prestación del servicio a la salud se debe de brindar desde luego a las mujeres y a todas las personas desde una perspectiva integral, y ahora en esta universalidad de los derechos humanos se nos obliga desde las reformas constitucionales a prestar y garantizar este derecho”, finalizó.